



Interlocutorio	1149
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00145 00
Proceso	Verbal
Demandante (s)	Fanny Estella Gómez Vélez y otro
Demandado (s)	Víctor Hugo Jiménez Díaz
Asunto	Incorpora y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora contestación de la demanda en tiempo, en consecuencia, se reconoce personería para representar a la parte demandada, al abogado Luis Javier Gómez con T.P. 110.072 del C.S.J.-memorial 09 de agosto de 2023-

En consecuencia, se dará traslado de la misma, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 370 del C.G.P

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2bb2f31499f04706581a00104b45ad1ddcca7f504f5b21b0da0e3218c079d7d**
Documento generado en 14/08/2023 01:56:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>